

Aprueba Convenio Transferencia
Recursos Programa Fondo de
Fortalecimiento Municipal Chile
Crece Contigo 2011.

DECRETO N° 1.716.

SAN PEDRO, 21 DIC. 2011

VISTOS:

Lo Dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 20.379 del sistema intersectorial de protección social; en la Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011.

El gobierno a través del Ministerio de Planificación, ha implementado el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado "Chile Crece Contigo" (ChCC) que acompaña a los niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal y diferenciadas, que atienden a sus necesidades y apoya su desarrollo en cada etapa del ciclo vital, durante la primera infancia.

La Resolución Exenta N° 1044 del 16/12/2011 que Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2011.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE, Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 07 de diciembre del 2011 entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaria Regional Ministerial de planificación y coordinación de la Región Metropolitana y La Municipalidad de San Pedro, con el objeto de encomendar la ejecución de un proyecto del "Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2011".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ-BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MCU/daa.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ SERPLAC R.M.
- ❖ Archivo Depto. Social.